

Acuerdo de 18 de marzo de 2024:

Solicitud del Grupo Parlamentario Popular de ampliación del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Impulso Demográfico (12/0142/0001/02539).

Vista la solicitud de referencia la Mesa, oída la Junta de Portavoces y en conformidad con su parecer de la fecha, acuerda, al amparo de los arts. 36.1 f) y 121.4 RJG, modificar el cronograma de tramitación del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Impulso Demográfico, de modo que, donde dice «—Del 27 de febrero hasta el 18 de marzo: plazo para presentar enmiendas», pasa a decir «—Del 27 de febrero hasta el 22 de marzo: plazo para presentar enmiendas».